



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Bogotá, D.C.

Señora  
**LUISA FERNANDA DOMINGUEZ CAMELO**  
Cra 65ª No. 75 – 17  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2017-92380**  
FECHA: 2017-10-31 15:28 PRO QUIESA FOLIO: 1  
ANEJO: 1  
ASUNTO: RADICADO  
DESTINO: LUISA FERNANDA DOMINGUEZ CAMELO  
TIPO: RESPONTE INFORMACION  
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

**Asunto: Radicado: 1-2017-83698 del 04 de octubre de 2017**  
Queja SDHT No. 1-2016-83992

Respetada señora,

Me permito informar que dentro de la actuación administrativa adelantada hasta el momento por este despacho, dentro de la investigación radicado 1-2016-83992 y en atención a su solicitud *"me permito solicitar copia del informe producto de la visita efectuada el pasado 27 de abril de 2017 por el Arquitecto Juan Pablo Rodríguez"*, este Despacho se permite informar que el documento por usted requerido se encuentra en estudio y firma, razón por la cual no puede atenderse de manera positiva a su comunicación.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que el artículo 15 de la Ley 962 de 2005 (por medio de la cual se dictaron normas sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos) estableció que en virtud del derecho de turno *"Los organismos y entidades de la Administración Pública Nacional que conozcan de peticiones, quejas o reclamos, deberán respetar estrictamente el orden de su presentación"*.

Ante el cúmulo de quejas e investigaciones que se tramitan en la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, en ocasiones no es posible cumplir a cabalidad con los términos señalados en el Decreto Distrital 419 de 2008. No obstante, lo anterior no constituye una vulneración al debido proceso ni tampoco un vicio formal, siempre y cuando constituya una aplicación del principio de la prevalencia del derecho sustancial sobre el formal, consagrado en el artículo 228 de la Constitución Política.

Cordialmente,

**DIANA CAROLINA PINZÓN VELÁSQUEZ**  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Proyectó: Juliana Morales Morales - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.  
Revisó: Diego Andrés Huertas Barboza - Contratista - Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Calle 52 No. 13-64  
Caminatación: 358 1600  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**